



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Betsaida Inés Sehuanes Betín
Radicado	05154 31 13 001 2015-00299 00
Asunto	Ordena remitir nuevamente el comisorio

De cara a la solicitud que hace el apoderado de la sociedad ejecutante, se dispone que, por secretaria se remita nuevamente al Juzgado Promiscuo Municipal de Tierra Alta Córdoba, el comisorio No. 45 para efectos de que lleve a cabo la diligencia de secuestro, con copia del mensaje al correo electrónico del apoderado de la demandante.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**efd163f9c17f708ea1da986f7564318bbe1b8bbbc0cdf28725237
335844eaa38**

Documento generado en 27/01/2022 06:43:48 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**